

LOS MAURISTAS

Homenaje al señor Goicoechea

En el Restorán del Parcue se celebró anoche el banquete organizado en honor del ex ministro don Antonio Goicoechea.

La mesa presidencial, en cuyo testero figuraban banderas españolas con los retratos de S. M. el Rey y don Antonio Maura, estaba ocupada por los señores Goicoechea, conde de Figols, conde de Santa María de Pomes, el presidente de la Juventud maurista, señor García Tornel; el alcalde de Madrid, conde de Limpías; el presidente del Circulo Maurista de Sabadell, señor Casanovas; el diputado a Cortes por Valls, señor Colom Cardany; don Arcadio de Arquer, don Enrique Colom Cardany, el diputado por Olot, don Luis Pons Tusquets; el señor Casulleras, presidente de la Juventud maurista de Sabadell; el ex concejal de Tarrasa señor Udizet, el concejal del Ayuntamiento de Madrid don Luis Onís, el alcalde de Zaragoza, señor Horno, y el delegado de la Juventud de Igualada, señor Puig.

Asistieron al banquete unos doscientos comensales, entre los cuales recordamos a los señores Menacho, Solanas, Coll y Castillo. Terminado el banquete, muy bien servido, con arreglo a escogido menú, inició los brindis el presidente de la Juventud maurista, señor García Tornel, quien en nombre de la comisión organizadora ofreció el banquete al señor Goicoechea, del cual hizo un caluroso elogio, manifestando que su solo nombre para los mauristas representa talento, voluntad, energía y lealtad.

Recordó que su nombre adquirió gran relieve cuando se intentó ofuscar la unificación política que tiene España.

Dijo que el amor a Cataluña no es un monopolio, sino un patrimonio intangible de todos los catalanes.

Nosotros —añadió— amamos entrañablemente todo lo característico de nuestra Cataluña, pero amamos también lo de más allá del Ebro, que consideramos como una extensión de nuestra tierra.

Terminó brindando porque Cataluña sea la piedra angular en que descansa la grandeza de la Patria española. (Grandes aplausos y vivas a España, Cataluña, al Rey y a Maura.)

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Goicoechea, quien fué saludado al levantarse para hablar con grandes aplausos.

Bien comprenderéis, amigos y correligionarios—comenzó diciendo—, que no es un falso alarde de modestia el que me obliga a rechazar el homenaje de afecto de que me hacéis objeto. Tengo la íntima convicción de que el espectáculo que damos esta noche significa solamente la identificación de mi espíritu con el vuestro, y de esto si que estoy enorgullecido, porque, en realidad, sólo voy con mis palabras a reflejar vuestro pensamiento. No soy un definidor, sino un modesto vulgarizador. Yo no quisiera, porque lo encuentro impropio de la ocasión, pronunciar un verdadero discurso; aspiro sólo a convertir este aparato escénico en una comunión espiritual entre nosotros; quiero mantener una conversación sobre el estado de la política general en España, y especialmente en Barcelona.

Estoy dispuesto a alardear esta noche de esa sinceridad que se concreta en la frase de pensar lo que se dice; decir lo que se siente, y cuando llegue la ocasión oportuna, cumplir lo que se ofrece.

Se dice con alguna frecuencia que el maurismo ha muerto, porque no tiene en la política española misión que cumplir, después de haber reintegrado la personalidad del señor Maura a la libre circulación de la política española.

Yo, a esto, contesto con un hecho: vosotros, a la sola evocación del nombre del señor Maura, os habéis congregado, y añado que esta reunión es sólo la expresión cuantitativa, no la cualitativa, porque un hombre inspirado por un ideal vale por diez movidos por el interés.

El que piense que el maurismo no era otra cosa que una tentativa para restaurar en la política española el nombre y la personalidad del señor Maura, no ha pasado de la superficie de nuestro partido. Porque nuestro partido no ha sido nunca incondicional en sus alabanzas al señor Maura; hemos tenido con él un lazo espiritual, que nos ha unido, como lo están los discípulos con el maestro.

Grande es la figura del señor Maura, y, sin embargo, yo os digo que en la cruzada que su eliminación de la política dió lugar, su personalidad era lo de menos.

Recuerda que en 1913, en la campaña que se inició para reintegrar en la política al hombre austero, su finalidad era al propio tiempo ir contra la política de compadrazgo, que constituye la base de la política española.

Dedica grandes elogios al eminente escritor, el que fué nuestro querido director, don Miguel de los Santos Oliver, y recuerda su frase de que en España sólo existe en política la alternativa de ir tirando o de estrellarse contra los adoquines de la calle. En esa política de ir tirando, sólo hubo una excepción, la del señor Maura, que en 1893 presentó sus reformas de Ultramar, y en 1907 su proyecto de Administración local.

Si los españoles tuviesen memoria no olvidarían la fecha de 1898 y recordarian que las reformas de Maura de 1893 la hubieron podido evitar. En cambio la no implantación trajo la catástrofe.

Establece un paralelo entre 1898 y la fecha actual y entre ambos proyectos. Los principios del proyecto de Administración local de todos los partidos lo aceptaron pero no hay ningún gobernante que se atreva a implantarlo. Cuando un partido puede ostentar un pasado que responde del porvenir, ese partido no puede morir y nosotros dentro de la política nacional o no pesamos un adarme o somos los encargados de redimirla.

Dentro de la vida política representamos un movimiento encauzado contra la rebeldía que levanta la política de oligarquía.

Maura ha dicho que él no tiene partido y en realidad así es; el quiere multitudes pero no quiere una reunión de hombres, prolongación de la tertulia casera.

El maurismo es un movimiento para atraer a las clases neutras y conservadoras al cumplimiento de su deber para que no pertenezcan en un suicida aislamiento.

En Barcelona ha ocurrido que estas clases han estado matriculadas en determinado partido político. Quiero seramente, sin estridencias, sin molestias personales para nadie, examinar este hecho. No regateo a los regionalistas catalanes el aplauso que merecen por haber atraído a la vida ciudadana a una porción considerable de ciudadanos. El partido regionalista puede ostentar a la consideración de Cataluña; en el aprendizaje ciudadano ha creado hombres aptos, especializados en el desempeño de la vida pública.

Pero en contra este hecho figura el de haber sembrado, creo que contra su intención, fermentos de odio entre todas las regiones de España.

No deja de asombrarme cuando oigo, frecuentemente, a los portaestandartes del regionalismo lamentado en las sospechas y recelos que levantan en otras regiones. Pero ¿es que esto ha sido capricho de la suerte o del azar o consecuencias inevitables de las estridencias que se han manifestado en esos extremismos de los pueblos que las fuerzas políticas producen? Son producto de un pueblo que haya perdido su unidad espiritual.

Lo más lamentable es que ese fenómeno se produce contra la voluntad de los que aparecen como directores. Porque si bien es cierto que ellos sienten el culto romántico a lo pasado, en la vida normal es cuando se producen los regateos y los antagonismos.

El segundo de los inconvenientes que ocasiona esta política era que un vago sentimiento romántico se convirtiera en ideal político de un partido. Esto, en plena normalidad, no ocurre, porque entonces no hay partido que pueda afirmar que es católico o no católico, republicano o monárquico, individualista o social.

Yo creo que nada de esto tiene una justificación histórica, porque Cataluña ha sido un país cuya característica es un gran amor a lo propio, pero que ha sabido hermanar este amor con el de España, de la que forma parte. Recuerda frases de Jaime el Conquistador y de Ramón Berenguer, en las que respaldaba el amor a otras regiones españolas.

No niego—añado—que en ocasiones ha sido más allá del Ebro donde no ha existido la debida serenidad; no niego que se han creado recelos, que no habrían sido, de practicar la doctrina de Baltasar Gracien de que «el mejor hechizo para ser amado, es el amar».

Sinceramente creo que cuando se levante sobre los pueblos ese vago sentimiento de amor propio para convertir en bandera de un partido, lo que se quebranta es la unidad espiritual.

No hay nada más heterogéneo en la vida de Cataluña que el momento actual. ¿No había mayor unidad espiritual cuando en 1834 se presentó a don Alfonso el memorial de agravios? «El día en que el regionalismo sea un régimen, un partido, será una ficción más.» Estas palabras proféticas de Cambó—añado—se han realizado.

Nosotros, acaso con mejor títulos que otros —dice—podemos ostentar el título de regionalistas.

El regionalismo consiste en quitar funciones al Estado, pero para devolverlas a España, no a ninguna entidad que pueda ostentar categoría de Estado usurpador.

Terminó haciendo un elogio del proyecto de Administración local, que empieza por la abse concediendo la autonomía a los municipios, y se dirige a la Juventud Maurista diciéndole que ha de tener la virtud del sacrificio, el hábito de la perseverancia y el amor a la justicia.

(Gran ovación que dura largo rato.)

Junta de establecimiento de la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona

De acuerdo con los artículos correspondientes del Real decreto de 24 de abril último, esta Junta convoca para el domingo 18 de julio las elecciones para los Comités paritarios.

Las elecciones empezarán a las diez de la mañana, y terminarán a las cuatro de la tarde. Las mesas se constituirán a las nueve y media.

Tanto en los colegios electorales donde votarán los dependientes, como en los de los patronos, se instalarán cuatro urnas, con rótulos indicativos de ser para cada uno de los grupos determinados en el artículo primero del citado Real decreto.

El primer grupo comprende: Banca, Bolsas, Cajas de Ahorro y Previsión, seguros, informes y teléfonos.

El segundo grupo comprende: Transportes terrestres y marítimos, Agencias de Aduanas, Docks y almacenes de depósito, Empresas de alumbrado y fuerza.

El tercer grupo comprende: Mayoristas.

El cuarto grupo comprende: Detallistas.

El número de representantes para los Comités paritarios se ha fijado en seis patronos y seis dependientes para el primer grupo, y en nueve y nueve respectivamente para cada uno de los tres restantes. A cada representante le corresponde un suplente.

Para salvar el derecho de las minorías, cada elector del grupo primero no podrá dar válidamente su voto más que a cuatro personas para representantes y a cuatro para suplentes, en una sola candidatura, y cada elector de los otros tres grupos, a seis personas para representantes y a otras seis para suplentes.

El día 11 de julio próximo estará esta Junta constituida desde las doce de la mañana, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, para admitir, hasta las cuatro de la tarde, las candidaturas que se presenten con los requisitos determinados en el citado Real decreto, y hacer después las reclamaciones procedentes.

Tanto los electores dependientes como los patronos, deberán votar en los respectivos colegios que luego se expresarán, constituidos previamente dentro del distrito municipal donde se halla situado el establecimiento o centro de trabajo del correspondiente patrono.

El domingo, día 25, a las diez, se reunirá esta Junta en el Salón de Ciento, para examinar las actas de votación y proceder a la proclamación de los electos, constituyéndose inmediatamente los Comités paritarios y eligiéndose a continuación los individuos que han de constituir la comisión mixta.

Distritos primero y noveno: Los electores de estos dos distritos, por ser escaso su número, votarán los del primero en el colegio primero del distrito segundo, y los del noveno en el colegio único del distrito décimo.

Distrito segundo.—Dependientes: Colegio primero, Paseo Aduana, 1 bis, principal, escuela párvulos; colegio segundo, Salón San Juan, Almacenes Ayuntamiento; colegio tercero, Pasaje Pont de la Parra, 7, primera escuela niñas; colegio cuarto, Méndez Núñez, 3 y 5, escuela niños.

Patronos: Colegio primero, Princesa, 35, segunda escuela niñas; colegio segundo, Paseo Can Juan, 4, principal, escuela párvulos; colegio tercero, Pasaje Pont de la Parra, 5, primera escuela de niños; colegio cuarto, Plaza San Pedro, 3 bis, principal, escuela párvulos.

Distrito tercero.—Dependientes: Colegio primero, Codois, 29, principal, escuela niñas; colegio segundo, Plaza Regomir, 3, principal, escuela niñas; colegio tercero, Marlet, 1, escuela párvulos; colegio cuarto, Plaza Santa Ana, 22, primera, escuela niñas; colegio quinto, Santa Ana, 11 y 13, escuela niñas; colegio sexto, Duque Victoria, 8, principal, escuela párvulos.

Patronos: Colegio primero, Escudillers, 66, principal, escuela niños; colegio segundo, Lladó, 15, primero, escuela niños; colegio tercero, Escudillers, Blancs, 4, escuela graduada; colegio cuarto, Píno, 1, principal, escuela graduada; colegio quinto, Condal, 44, bajos; colegio sexto, Bajada de Cervantes, 1, primero, escuela niñas.

Distrito cuarto.—Dependientes: Colegio primero, Lauria, 116, principal, escuela niñas; colegio segundo, Diputación, 295, principal, escuela niñas; colegio tercero, Bailón, 87, principal, escuela párvulos; colegio cuarto, Consejo de Ciento, 432, principal, escuela niñas; colegio quinto, Travesera, 212, primero, escuela niños; colegio sexto, Paseo San Juan, 170, escuela niños.

Patronos: Colegio primero, Aragón, 297, primero, escuela Corte; colegio segundo, Bruch, 102, bajos, escuela graduada; colegio tercero, Girona, 80, principal, escuela niños; colegio cuarto, Diputación, 346, principal, escuela niñas; colegio quinto, Nápoles, 296, escuela párvulos; colegio sexto, Puigmarí, Delegación de Policía.

Distrito quinto.—Dependientes: Colegio primero, Conde Asalto, 24, principal, escuela niños; colegio segundo, Hospital, 93, primero, escuela niños.

Patronos: Colegio primero, Conde Asalto, 97, escuela párvulos; colegio segundo, Sadurní, 13, bajos, escuela niños.

Distrito sexto.—Dependientes: Colegio primero, Tallers, 21, primero, escuela niñas; colegio segundo, Ronda San Antonio, 19, principal, escuela graduada; colegio tercero, Pontiente, 44, escuela niñas; colegio cuarto, Cortes, 563, bajos, escuela niños; colegio quinto, Aragón, 235, principal, escuela párvulos; colegio sexto, Muntaner, 79, principal, escuela niñas.

Patronos: Colegio primero, Montjuich del Carmen, 5, primero, escuela niños; colegio segundo, Pontiente, 44, primero, escuela párvulos; colegio tercero, Valldoncella, 20, Talleres Municipales; colegio cuarto, Casanovas, 36, bajos, escuela párvulos; colegio quinto, Balmes, 49, Escuela de Intendentes Mercantiles; colegio sexto, Universidad, 89, primero, escuela niños.

Distrito séptimo.—Dependientes: Colegio único, Calabria, 25, escuela niños.

Patronos: Colegio único, Rocafort, Albergue Nocturno. Distrito octavo.—Dependientes: Colegio único, Salmerón, 116, primero, escuela niñas.

Patronos: Colegio único, Salmerón, 211, primero, escuela niñas.

Distrito décimo.—Dependientes: Colegio único, Mallorca, 408, bajos, escuela niñas.

Patronos: Colegio único, Bogatell, 65, Escuela de Arte. En los distritos donde hay seis colegios, votarán en el colegio primero los electores cuyo apellido paterno empieza con las letras A o B; en el segundo los de las letras C, D y E; en el tercero los de las letras F hasta LL inclusivos; en el cuarto, los de la M a la P inclusivos; en el quinto, los de la Q a la S, y en el sexto los de las restantes letras.

En los distritos donde hay cuatro colegios votarán en el primero los electores cuyo indicado apellido empiece con la letra A hasta la D, inclusivos; en el segundo los de las letras E a la LL; en el tercero, los de la M a la R, y en el cuarto, los de las letras restantes.

En el distrito quinto votarán en el colegio primero los electores cuyo apellido empiece con la letra A hasta LL, y en el otro colegio los de las letras restantes.

Todo lo que se hace pública para su observancia.

Barcelona, 23 de junio de 1920.—El alcalde presidente, A. Martínez Domingo.—P. A. de la Junta, el secretario, José Fábregas.

Ultimas noticias

Anoche a las diez y media en la calle del Carmen, un grupo de individuos apostados en la esquina de la calle de Picalqués, disparó varios tiros contra Juan Ponsat, de 30 años, cocinero del Royal, que pasaba acompañado de una mujer llamada María Martí.

Ponsat cayó mortalmente herido falleciendo en el dispensario.

La mujer sufrió un síncope. Los agresores huyeron.

Juegos florales en "El Artesano" GRACIA

PREMIOS ORDINARIS

I. *Flor natural*, oferta per la Societat organitzadora, a la poesia que a judici del jurat en sigui mereixedora. L'autor premiat deurà fer-ne present a la dama de sa elecció, qui serà proclamada Reina de la Festa.

II. *Englantina d'or i argent*, que serà otorgada a la millor poesia d'esperit patriòtic.

III. *Viola d'argent*, que serà adjudicada a la millor composició poètica de tema moral.

PREMIOS ORDINARIS

IV. *Un artístic tintar d'argent*, atorgat per S. M. el Rei don Alfons XIII, que s'adjudicará a la millor poesia de tema lliure.

V. *Un retolot d'argent*, ofert per S. A. R. la Serma. Senyora Na Maria Isabel de Borbón, a una poesia de tema lliure.

VI. *Un objecte d'art*, ofert per l'il·lustre senyor En Martí Matons, regidor per aquest districte, al millor treball de tema lliure.

VII. *Un objecte d'art*, ofert per l'il·lustre senyor En Manuel Sabater, regidor per aquest districte, al millor treball de tema lliure.

VIII. *Un objecte d'art*, ofert per l'il·lustre senyor En Xavier Gambús, regidor per aquest districte, al millor tríptic de Sonets «a la mare», «a la esposa», «al fill».

IX. *Cinquanta pessetes*, ofertes per l'il·lustre senyor En Xavier Tusell regidor per aquest districte, al millor treball de tema lliure, preferint-se el d'assumptes religiosos o patriòtic.

X. *Cinquanta pessetes*, ofertes per l'il·lustre senyor En Josep Nonell, regidor per aquest districte, a la millor composició de tema lliure.

XI. *Cent pessetes*, ofertes pel senyor En Gustau Gill, ex-regidor per aquest districte, a la millor obra escènica.

XII. *Objecte d'art*, ofert pel senyor En Josep Cirera, ex-regidor per aquest districte, a la millor composició enauntint el treball.

XIII. *Objecte d'art*, ofert per l'Excm. senyor marquès d'Allella, a la millor composició de tema lliure.

XIV. *Una ploma estilogràfica*, oferta per don Joaquim Cabot i Rovira, ex-diputat provincial, al millor treball sobre tema lliure.

XV. *Cinquanta pessetes*, ofertes per «La Lliga Regionalista de Gracia», al millor treball sobre el tema «El renaixement català davant de la política espanyola».

XVI. *Cinquanta pessetes*, ofertes pel Gremi Català de Propietaris i Industrials, al millor treball sobre el tema «Els Jocs Florals en les Entitats obreres; noves orientacions».

XVII. *Objecte d'art*, ofert per «La Previsió Obrera», a la millor obra teatral adequada als fins de la Entitat ofertora.

XVIII. *Un exemplar de la obra «Don Quijote de la Mancha»*, imprès sobre paper de fil, ofert per don Miquel Seguí, al millor treball de tema lliure.

XIX. *Un objecte d'art*, ofert per don Joaquim Richarte, al millor treball sobre tema lliure.

XX. *Una ploma estilogràfica*, oferta pel soci don Antoni Porta, a la millor poesia festiva de bona llei.

XXI. *Cinquanta pessetes*, ofertes pel soci don Antoni Penas, al millor cant a les joguines per a infants.

XXII. *Dues monedes de Cinc pessos americans*, ofertes pel soci don Josep Subirats, a 'millor «Canto a la mujer cubana».

XXIII. *Objecte artistic*, de la Societat organitzadora, a la millor composició humorística de bona llei.

CONDICIONS

Primera: Totes les composicions han de ser originals, inédites i escrites en llengua catalana, exceptuant el premi XXII que ha d'ésser en castellà.

Segona: Tots els treballs, amb lletra clara i llegidora, s'hauran de remetre a nom del secretari del Jurat; Josep Camps i Huguet, Travessia de Sant Antoni, 12 a 18, Barcelona (Gracia) per tot el dia 31 del present mes de juliol i en la forma acostumada.

Tercera: Les targetes que es trobin en blanc o amb pseudònim, s'entendrà que renuncien el premi.

Quarta: Els treballs premiats queden, durant un any, propietat de l'Entitat.

Quinta: L'autor premiat s'haurà de presentar a recollir el premi a l'acte de la festa o nomenar delegat.

Formen el jurat qualificador: Don Joaquim Riera i Bertran, mestre en Gal Saber, president; don R. Noguera Iller; don I. Ribera Rovira; don Martí Revoltós i Barullés vocals; i don Josep Camps Huguet, secretari.

Barcelona (Gracia), 1 juliol de 1920.

Esperant-se altres premis, es publicaran en un Cartell suplementari, o s'adjudicaran a treballs de tema lliure.

Per la Comissió organitzadora: Antoni Pedro, president.—Martí Casadesús, secretari.

Música y teatros

Goya

BENEFICIO DE LA BARCENA
Poco acertado se estuvo al elegir la comedia *Julietta y Francina*, de A. Javieu, traducida por el señor Martínez Sierra, y representada por Catalina Barcena en la función a su beneficio. De la factura de la obra, de ciertos aspectos de la misma triunfó la expresada actriz por su admirable labor. Ella se impuso al público, el cual la festejó personalmente, aunque demostrando, de modo que no dejó lugar a dudas, que la comedia no era de su completo agrado.

A las beneficiadas se la colmó de regalos.

En la «Casa Píral de l'Obrer» se puso en escena la comedia de Ventura de la Vega: *Bruno el Tejedor*, desempeñado con acierto el papel de Inés la señorita Castellón, y el de Bruno el joven J. Cuquerella, siendo largamente aplaudidos. También tomaron parte en dicha función los jóvenes Ferrer, Pastrana, Rodríguez, Suárez y Gafarelo, todos los cuales fueron asimismo aplaudidos.

Acto seguido los niños Nacher, Franco y Margarit, del cuadro infantil, representaron la comedia, en un acto, *Gorrón*.

Para finalizar se puso en escena el juguete cómico, de José Asmaras: *Lántima en pena*, por los jóvenes J. Cuquerella, Ferrer, Miarón y Matejans.

El público felicitó al director de escena señor J. Gistau.